MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 2240

MIÉRCOLES 26 AGOSTO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO Nº

AUTORIZA COMPRA AGIL QUE INDICA

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

La Solicitud de compra de la Encargada del CECOSF CHUMAQUITO con fecha 28 de julio, mediante la cual solicita la adquisición de **INSUMOS CLINICOS** para abastecer las necesidades y dar cumplimiento a **CONVENIO CECOSF** del Departamento de Salud de la Comuna de Requínoa.

El certificado de presupuesto N° 125 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio Nº 3420 de fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2026.

DECRETO :

ADJUDIQUESE, COMPRA ÁGIL 3663-110-COT26 bajo la modalidad de la ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado, artículo 10 punto nº8 (Si las contrataciones son inferiores a 100 UTM), por la adquisición de **INSUMOS CLINICOS.**

AUTORIZASE emitir orden de compra al **cuarto oferente,** Proveedor cotiza todos los insumos y su oferta es la más conveniente.

COMERCIALIZADORA MEDESPIC SPA 76.850.591-8 $204.799 IVA INC.

IMPUTESE los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999” OTROS” Centro de Costo “**CONVENIO CECOSF**”, del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MMMN

GVB

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/nzzOiSreQtil9rQ
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

lorenaarismendio@saludrequinoa.cl

De: Pilar Aguirre Cortez <pilaraguirrec@saludrequinoa.cl>
Enviado el: jueves, 13 de agosto de 2026 13:55
Para: Lorenaarismendio
CC: Nicolesenraf
Asunto: Compra Ágil CECOSF

Estimada Lorena:

Junto con saludar cordialmente, y en relación con el proceso de Compra Ágil ID N° 3663-110-COT26, correspondiente a la adquisición de Insumos clínicos, informo que, una vez finalizado el proceso de evaluación de las ofertas recibidas, el proveedor adjudicado corresponde al Cuarto Proveedor MEDESPIC, ya que los demás no cumplen con lo requerido, por un monto total de $349.999.
En virtud de lo anterior, remito estos antecedentes para su conocimiento y para que se realicen las gestiones administrativas correspondientes, a fin de dar continuidad al proceso de adquisición y proceder con la emisión de la respectiva Orden de Compra, de acuerdo con la normativa y procedimientos vigentes.

Agradeciendo desde ya su gestión, se despide cordialmente,

Dra. Pilar Aguirre Cortez

ChileCompra MercadoPúblico

Menú

Hola, **LORENA ARISMENDI OYARZÚN**

Unidad: **SALUD**

Escritorio / Compra ágil

Detalle de la cotización 3663-110-COT26

CERRADA

Selecciona al proveedor y emite la orden de compra directamente.

Nombre	INSUMOS CLINICOS
Descripción	TIRAS REACTIVAS DE GLUCOSA EN SANGRE, LANCETAS ESTERILES COMPATIBLES CON MEDIDOR DE GLUCOSA MARCA CARESENS Y APARATO DE PRESIÓN ARTERIAL OMRON HEM 7154
Dirección de entrega	COMERCIO 21, Requinoa, Región del Libertador General Bernardo O´Higgins
Plazo máximo de entrega	2 días
Presupuesto estimado	$ 216.000
Fecha de publicación	29-07-2026 a las 15:07:47
Fecha de cierre primer llamado	30-07-2026 a las 15:15:00
Fecha de cierre segundo llamado	31-07-2026 a las 15:22:12
Tipo de presupuesto	Disponible
Historial	Historial
Adjuntos	No existen documentos adjuntos
Listado de participantes	Ir al listado de participantes

I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

69.081.300-9

Salud

Salud

Demandas ante el Tribunal de Contratación Pública
Esta Compra Ágil no ha recibido demandas ante el Tribunal de Contratación Pública.

En esta Compra Ágil aplican sanciones en caso de incumplimientos.

Puedes revisar las medidas y procedimientos en caso de incumplimientos que aplican para el proveedor seleccionado.

Medidas derivadas de incumplimientos

Listado de productos solicitados

Analizadores de glucosa ID: 41115830	TIRAS REACTIVAS DE GLUCOSA EN SANGRE COMPATIBLES CON MEDIDOR DE GLUCOSA MARCA CARESENS	Cantidad **3 Caja**
Analizadores de glucosa ID: 41115830	LANCETAS ESTERILES COMPATIBLES CON MEDIDOR DE GLUCOSA MARCA CARESENS	Cantidad **4 Caja**
Tensiómetros ID: 41114509	APARATO DE PRESIÓN ARTERIAL OMRON HEM 7154	Cantidad **2 Unidad**

Listado de proveedores que cotizaron

PRIMER LLAMADO

Recibiste **8 cotizaciones** de proveedores que respondieron a tu Compra Ágil.

Descargar resultados en excel

Orange 3663-110-COT26 ORANGE

EMPRESA DE MENOR TAMAÑO

ORANGE SERVICE SPA
76.612.187-K

Orange 3003-PTM-COT20 ORANGE SERVICE DISTRIBUIDOR OFICIAL PTM CHILE SPA Valor Neto Flete Incluido. Garantía 12 meses Entrega 3 días hábiles At Ximena Sanchez, Fono: +569 52142079 ximena.sanchez@ptm.cl

VIGENCIA: 29-08-2026

$ 142.785
Monto total

Ver detalle
Declaración de habilidad
Declarar inadmisible

EMPRESA DE MENOR TAMAÑO

SCM PHARMA SPA
77.337.544-5

ESTIMADO ADJ. DOCUMENTOS,f:2-25104550-contacto@scmpharma.cl-SE ADJ.COTIZACIÓN DETALLADA,COT.VALIDA POR 15 DIAS"DESPACHO INCLUIDO"-ENVIO EN 24 HRS.Despacho sin costo,monto minimo de despacho $ 100.000.STOCK DISPONIBLE.

VIGENCIA: 29-08-2026

$ 161.470
Monto total

Ver detalle
Declaración de habilidad
Declarar inadmisible

EMPRESA DE MENOR TAMAÑO

SERVICIOS FARMACEUTICOS Y DE SALUD QAFARMA SPA
78.045.809-7

Se adjunta cotización: Encargado: Débora Muñoz +56966299225. dmunoz.qafarma@gmail.com. Despacho 48-72hrs desde aceptación oc. FAVOR CONSIDERAR ESPECIFICACIONES EN NOMBRE DEL PRODUCTO. Mínimo despacho 150mil neto.

VIGENCIA: 09-08-2026

$ 191.949
Monto total

Ver detalle
Declaración de habilidad
Declarar inadmisible

EMPRESA DE MENOR TAMAÑO

COMERCIALIZADORA MEDESPIC SPA
76.850.591-8

DESPACHO INCLUIDO ENTREGA DE 3-6 DIAS HABILES

VIGENCIA: 29-08-2026

$ 204.799
Monto total

Ver detalle
Declaración de habilida
Declarar inadmisibl

Dirección de Compras y Contratación Pública ChileCompra

Términos y condiciones de uso (https://www.chilecompra.cl/terminos-y-condiciones-de-uso/)
23gp

600 0061 211 +56 2 2595 0820 Centro de Ayuda (https://ayuda.mercadopublico.cl/)

ENTREGA DE ANEXOS

3663-110-COT26	INSUMOS CLINICOS
8	Ofertas

Saluda atentamente a Ud.

Firmado electrónicamente
PILAR AGUIRRE CORTEZ
ODONTOLOGOS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/xpVpacuJDyMwwwO
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.